

JORGE A. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

NOTARIO 140

SOCIEDAD CONYUGAL  
Y  
SEPARACIÓN DE BIENES  
LIBERTAD DE LOS ESPOSOS  
PARA CONVENIR SU CAMBIO

*Segunda edición*



LIBRERÍA COLEGIO  
P O R R Ú A DE NOTARIOS  
AV. REPÚBLICA DEL DISTRITO  
ARGENTINA 15 F E D E R A L



MÉXICO, 2008

SOCIEDAD CONYUGAL  
Y  
SEPARACIÓN DE BIENES

LIBERTAD DE LOS ESPOSOS  
PARA CONVENIR SU CAMBIO

JORGE A. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

NOTARIO 140

SOCIEDAD CONYUGAL  
Y  
SEPARACIÓN DE BIENES

LIBERTAD DE LOS ESPOSOS  
PARA CONVENIR SU CAMBIO

*Segunda edición*



LIBRERÍA  
PORRÚA  
AV. REPÚBLICA  
ARGENTINA 15

COLEGIO  
DE NOTARIOS  
DEL DISTRITO  
FEDERAL



MÉXICO, 2008

Derechos reservados © 2008, por  
JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ  
Río Tigris 63, col. Cuauhtémoc,  
México, DF

Lo contenido en este ejemplar es responsabilidad  
de su autor

Esta edición y sus características son propiedad del  
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 968-5450-13-7

Distribución exclusiva:  
Librería Porrúa Hnos. y Cía., SA de CV  
República Argentina 15, Centro  
[www.porrúa.com](http://www.porrúa.com)

IMPRESO EN MÉXICO  
*PRINTED IN MEXICO*

## ÍNDICE

|   | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| I. Planteamiento . . . . .  | 7           |
| II. Marco legal . . . . .   | 11          |
| 1. Capitulaciones Matrimoniales . . . . .   | 11          |
| 2. Cambio de régimen por convenio . . . . .   | 12          |
| 3. Libertad de los cónyuges para contratar<br>y convenir . . . . .                        | 13          |
| 4. Jurisdicción voluntaria . . . . .  | 15          |
| 5. Alcances razonables . . . . .  | 15          |
| 6. Desorden legal . . . . .   | 16          |
| 7. Rectificación o modificación de un acta del<br>Registro Civil . . . . .                | 17          |
| 8. Resolución judicial . . . . .  | 17          |
| 9. Resultados . . . . .   | 19          |
| III. Consideraciones críticas . . . . .   | 22          |
| 1. Ni rectificación ni menos modificación de<br>acta . . . . .                            | 22          |
| A) Rectificación sólo por error o por en-<br>mienda y en juicio contencioso . . . . .     | 22          |
| B) Modificación y rectificación de un acta<br>son equivalentes. Resultados . . . . .      | 26          |
| a) Significado común en una y otra ac-<br>ciones . . . . .                                | 27          |
| b) Significado de la “o” intermedia . . . . .   | 27          |
| c) Composición de la fórmula . . . . .  | 28          |
| d) Consecuente irrealidad de la modi-<br>ficación <i>per se</i> de un documento . . . . . | 30          |

|   |    |
|---|----|
| 2. Distorsión del concepto orden público . . .                | 32 |
| A) Acuerdos conyugales a granel . . . . .                     | 34 |
| B) Castración a la autonomía de la voluntad privada . . . . . | 36 |
| IV. Comentarios finales . . . . .                             | 41 |

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar  
el 28 de marzo de 2008 en los talleres  
*Castellanos Impresión, SA de CV,*  
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,  
09810, Iztapalapa, México, DF

La edición consta de 2000 ejemplares  
más sobrantes para reposición